



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG



El Ministerio / Fondo Único de TIC, con el compromiso de la alta dirección y su talento humano, desarrollan acciones enmarcadas en la gestión del conocimiento, la gestión de riesgos, la operación por procesos, la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, la gestión de los aspectos ambientales; y la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, mediante el desarrollo de sus buenas prácticas, el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.



# Política



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Fortaleciendo el sector TIC y la transformación digital del estado para que todos los colombianos se beneficien de las TIC como habilitadoras del desarrollo social y económico del país, y obtengan productos y servicios que satisfacen sus necesidades y requerimientos:

1. Velar por un nivel de satisfacción óptimo de los grupos de interés del ministerio, frente a los productos y servicios que genera la entidad, cumpliendo los requisitos aplicables en el marco del modelo de operación por procesos.
  2. Consolidar la gestión integral de los riesgos mediante lineamientos y planes de implementación que mitiguen su materialización e impacto.
  3. Garantizar la continuidad de la operación de los servicios del Ministerio/Fondo Único de TIC, la seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad, autenticidad, no repudio de la información física, electrónica y digital de la entidad en los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.
- 

4. Proporcionar condiciones laborales óptimas orientadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, gestionando los peligros y riesgos relacionados con el desempeño de las funciones de sus servidores.
5. Potencializar los conocimientos, el compromiso ético y las capacidades de los servidores mediante estrategias de gestión del conocimiento, innovación, desarrollo y bienestar del talento humano.
6. Desarrollar estrategias sostenibles que contribuyan a prevenir la contaminación y mitigar los impactos ambientales.
7. Fortalecer la implementación de buenas prácticas en el marco de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional que contribuyan al desarrollo sostenible.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES



# Sistema de Gestión de **CALIDAD**

El Ministerio / Fondo Único de TIC diseña, adopta y promueve las políticas, planes, programas y proyectos del sector, para que la tecnología llegue a todos los departamentos y ciudades de Colombia, identificando, actualizando e implementado permanentemente los requisitos aplicables y lineamientos de diseño de su modelo de operación por procesos, estandarizando las actividades necesarias para la generación de los productos y servicios que se entregan a los grupos de interés, contribuyendo de esta manera a la mejora continua y al cumplimiento de su misión.



# Objetivos



- ❖ Mejorar los resultados de evaluación, control y seguimiento de los procesos durante cada vigencia, mediante el seguimiento y cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento organizacional y el control interno.
- ❖ Incrementar los niveles de satisfacción de los grupos de interés mediante el análisis de los resultados del instrumento de medición y la implementación de acciones de mejora.
- ❖ Fortalecer la apropiación de la información del Sistema de Integrado de Gestión mediante estrategias de gestión de conocimiento constante con las dependencias.
- ❖ Mejorar la ejecución de los controles de los riesgos a través del seguimiento constante al cumplimiento de las actividades definidas en el mapa de riesgos.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES



ESTRATEGIA DE  
RESPONSABILIDAD  
**SOCIAL**  
INSTITUCIONAL



# Política



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

El MinTIC se compromete a realizar acciones para gestionar los impactos en lo económico, social, ambiental y de servicio al ciudadano, generados en la ejecución de sus funciones y que inciden sobre sus grupos de interés, soportada en sus objetivos, principios, y valores institucionales y en el marco de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional – ERSI de la entidad, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsables y sostenibles.

Para dar cumplimiento al compromiso de la Gestión de la Responsabilidad Social Institucional, se establece:

- ❖ Poner en práctica los diez (10) Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas ONU; a través de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional y sus operaciones y los estándares internacionales: Objetivos de Desarrollo sostenible ODS y Global Reporting Initiative GRI, aplicables a los procesos.



# Política



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

- ❖ Articular los procesos de la Entidad en el marco de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional para gestionar los impactos en el desarrollo de sus actividades teniendo como referencia la Norma Internacional ISO 26000 - Guía de Responsabilidad Social, aplicable a los procesos de la Entidad.
- ❖ El MinTIC propiciará la generación de valor social, económico, ambiental y del servicio al ciudadano, mediante la alineación de sus planes, programas y proyectos con los requerimientos con la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional.
- ❖ Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de interés en el ejercicio de sus buenas prácticas teniendo en cuenta los criterios de la Estrategia RSI del MinTIC.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES



# Sistema de Gestión de **SEGURIDAD y PRIVACIDAD** de la Información



# Política



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

El Ministerio/Fondo Único de TIC, mediante la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información que circula en el mapa de operación por procesos, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales para prevenir incidentes, propender por la continuidad de la operación de los servicios y dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios, regulatorios y a los de las normas técnicas colombianas, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, promoviendo así por el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país.



# Objetivos



La Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación de los servicios tendrá los siguientes:

- ❖ Definir, reformular y formalizar los elementos normativos sobre los temas de protección de la información.
- ❖ Facilitar de manera integral la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información y de seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios.
- ❖ Mitigar el impacto de los incidentes de seguridad y privacidad de la información y de seguridad digital, de forma efectiva, eficaz y eficiente.



# Objetivos



- ❖ Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información del Ministerio de TIC.
  - ❖ Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información, tanto física como digital, en el marco de una gestión documental basada en seguridad y privacidad de la información.
  - ❖ Generar un cambio organizacional a través de la concienciación y apropiación de la seguridad y privacidad de la información y la seguridad digital, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
  - ❖ Dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios, regulatorios, y a los de las normas técnicas colombianas en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.
  - ❖ Definir, operar y mantener el Plan de Continuidad de la Operación de los servicios del Ministerio/Fondo Único de TIC.
- 



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES



# Sistema de Gestión **AMBIENTAL**





# Política



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, como líder de la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado, es consciente de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras y de cómo las TIC, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, pueden contribuir a que así sea. Por esta razón el MinTIC, en armonía con su misión y con el Modelo Integrado de Gestión – MIG, previene la contaminación a través de la identificación, evaluación y control de sus impactos ambientales significativos, da cumplimiento a la normativa y a los requisitos voluntarios aplicables, fomenta una cultura ambiental en sus grupos de interés a quienes mantiene informados sobre el desempeño ambiental institucional, el cual se encuentra enmarcado bajo un enfoque de mejora continua.



# Objetivos Ambientales

- ❖ Prevenir la contaminación por medio de la identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales significativos generados en el ejercicio de las actividades institucionales a través de la implementación de programas ambientales y controles operacionales.
- ❖ Identificar los requisitos legales ambientales y de otra índole que sean pertinentes para el Sistema de Gestión Ambiental por medio de instrumentos de planeación que permitan su seguimiento, evaluación y mejora.
- ❖ Desarrollar buenas prácticas ambientales enfocadas en el uso eficiente y consciente de los recursos naturales, fomentando en sus grupos de interés una cultura ambiental basada en el respeto por el medio ambiente y centrada en los ODS.
- ❖ Optar por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental a través de los programas, objetivos y metas ambientales establecidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.
- ❖ Informar a los colaboradores y a los grupos de interés sobre el desempeño ambiental institucional en aras de fortalecer la transparencia institucional.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES



# Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el **TRABAJO**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Alta Dirección, en su compromiso de dar cumplimiento a su propósito misional definido por ley, establece acciones preventivas, así como de promoción y protección de la salud y seguridad de sus servidores y contratistas, con el fin de fortalecer la cultura de autocuidado, fomentando de esta manera, la mejora continua y la asignación de recursos que permitan contar con un entorno de trabajo adecuado, productivo y seguro.



# Objetivos



Esta política de Seguridad y Salud en el Trabajo se expide de acuerdo con la normatividad vigente y se enmarca bajo los siguientes objetivos:

- ❖ Generar acciones para fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) por parte de la Alta Dirección para que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuente con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la protección de la salud y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ❖ Velar por la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores y contratistas, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Entidad, identificando los peligros y evaluando los riesgos que afectan la seguridad y la salud en el trabajo, con el fin de establecer los respectivos controles para su mitigación o eliminación.



# Objetivos



- ❖ Promover la cultura de autocuidado como una herramienta vital para la seguridad y salud en el trabajo, la prevención de accidentes o enfermedades y, la concientización sobre el acondicionamiento físico de colaboradores y contratistas.
- ❖ Cumplir la normativa nacional y otros requisitos aplicables en materia de riesgos laborales.
- ❖ Promover la consulta y participación de los trabajadores a través del COPASST y Comité de Convivencia.
- ❖ Mantener el protocolo general de bioseguridad institucional que garantice la continuidad del servicio, promoviendo jornadas flexibles o turnos, uso de medios de transporte alternativos, definición y suministro de elementos de protección personal, protocolo de limpieza y desinfección permanente, señalización que permita delimitar el distanciamiento social y el uso responsable de zonas comunes, entre otras.



# ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS





# Política



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Compromiso frente al Riesgo:

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de su Modelo Integrado de Gestión, se compromete a mantener una cultura de la gestión del riesgo que permita fortalecer las medidas de prevención, monitoreo y seguimiento al control para mitigar la posible ocurrencia de riesgos, en las actividades desarrolladas por la Entidad asociadas con la responsabilidad de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas, iniciativas y proyectos del sector TIC, mediante mecanismos, sistemas y controles que detecten hechos asociados, de manera Integral, con la estrategia, la corrupción, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación, aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el aprovechamiento al máximo los recursos destinados y la atención a nuestros grupos de interés.



# Objetivos



1. Regular los riesgos de los procesos y proyectos mediante la administración de las acciones preventivas orientadas a reducir, evitar, asumir, compartir o transferir el riesgo, a fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos.
2. Generar estrategias para el monitoreo y revisión de la administración de riesgos, con el propósito que la Alta Dirección tome decisiones para la mejora continua del Modelo Integrado de Gestión y su articulación con el Modelo de Responsabilidad Institucional.
3. Desarrollar al interior de la entidad una cultura organizacional que genere una gestión más preventiva y menos correctiva.
4. Realizar la revisión o revaloración del riesgo como mínimo una vez al año.



# Objetivos



5. Las acciones formuladas para mitigar los eventos de riesgo deberán tener una vigencia máxima de un año y solo podrán ser cerradas si se ha cumplido con el total de actividades propuestas y cumple con lo mencionado en el MIG-TIC-PR-003 Formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora.
6. Verificar que los planes de mejoramiento derivados de la administración de riesgos (planes de tratamiento de riesgo, y acciones de mejora por eventos de riesgo materializados) tengan una vigencia máxima de un año y sean gestionados y cerrados en este período.
7. Revisar y actualizar por lo menos una vez al año la política de gestión de riesgos.
8. Generar y revisar los indicadores de gestión de los riesgos definidos en los procesos del sistema integrado de gestión mínimo una vez al año y actualizarlos cada vez que se requiera.